



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/006044

ACTA N.º 5 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE EMPLEO, EMPRESAS E IGUALDAD

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, se celebra reunión virtual, a través de herramientas de videoconferencia y comunicación en línea, el Tribunal de Selección designado por Decreto de Alcaldía n.º 2025/2294, de 2 de octubre, del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Empleo, Empresas e Igualdad, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024, bajo la Presidencia de **Dª María Dolores Canovas Ortega**, y la asistencia de los vocales:

Dª María Teresa Gómez Rico Camacho.

Dª Tomasa Moreno Jimenez.

Dª Julia M.ª López Díaz.

Actúa como Secretaria **Dª Carmen María Moreno Cobos**.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el Tribunal a resolver la reclamación presentada:

- La aspirante Dª Raquel Moral del Prado, en fecha de 10 de diciembre de 2025, por registro de entrada n.º 202599900011114, solicita plantilla definitiva del primer ejercicio, nota del primer y segundo ejercicio, nota asignada a cada una de las respuestas de su examen y respuestas correctas del segundo ejercicio.

En el acta n.º 3, de fecha de 26 de noviembre de 2025, se recoge la nota del primer ejercicio de la fase de oposición, en el segundo ejercicio consta en el acta como "no apta", siendo su nota numérica de 13,5 puntos sobre 45, la puntuación detallada de cada pregunta por el Tribunal calificador:

En el Anexo del referido acta se recoge la plantilla definitiva del primer ejercicio y las respuestas a cada pregunta planteadas por el Tribunal al segundo ejercicio.

Tras revisar la reclamación presentada, el Tribunal de Selección por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Admitir parcialmente la reclamación presentada por Dª Raquel Moral del Prado dando traslado de la puntuación obtenida en cada pregunta del segundo ejercicio de la fase de oposición que se recoge en el presente acta como Anexo.

SEGUNDO.- Elevar a definitivo las calificaciones totales de los aspirantes que han superado el proceso:

Apellidos y nombre	DNI	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
Caraballo Sanchez, Rosa Marina	***9627**	44,77	14,92	59,69
Sánchez Rubio, Alba	***6843**	42,55	8,71	51,26



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/006044

TERCERO.- Proponer nombrar a la aspirante D^a Rosa Marina Caraballo Sánchez, DNI ***9627** como funcionaria para cubrir una plaza de Técnico de Empleo, Empresas e Igualdad vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

CUARTO.- De acuerdo con la base octava de la convocatoria, otorgar a D^a Rosa Marina Caraballo Sánchez un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados la publicación de la propuesta de nombramiento, para la presentación de la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

QUINTO.- Publicar la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión. Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.



ANEXO

La puntuación numérica otorgada por el Tribunal de Selección a cada una de respuestas ofrecidas por los aspirantes reclamantes al segundo ejercicio (prueba práctica) de la fase de oposición, en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico/a de Empleo, Empresas e Igualdad, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

CASO PRÁCTICO Nº 1 (Puntuación máxima 15 puntos)

1. ¿Qué titulación necesitaría Manuela para trabajar como Auxiliar de Ayuda a Domicilio en la región de Castilla la Mancha? Argumenta tu respuesta, citando la normativa reguladora.
Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 0 puntos.
2. Como ha finalizado su contrato en octubre de 2025 y trabajaba como Empleada de Hogar ¿podría cobrar prestación por desempleo? Argumenta tu respuesta y cita normativa reguladora.
Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 0 puntos.
3. También la han dicho que puede cobrar un subsidio para mayores de 52 años.
Explica y enumera los requisitos que debería cumplir Manuela para poder ser perceptora del citado subsidio. Según la información de la que disponemos, ¿podría Manuela ser perceptora del mismo?. Razona tu respuesta.
Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 2 puntos.

CASO PRÁCTICO Nº 2 (Puntuación máxima 15 puntos)

1. ¿A qué ayuda se está refiriendo Ana?. ¿En qué normativa se regula? Razona tu respuesta. ¿Estaría en plazo para poder solicitarla? El plazo de solicitudes, ¿en qué normativa viene regulado?. Razona tu respuesta.
Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 0 puntos.
2. ¿Qué requisitos específicos tendría que cumplir para solicitarla?. Razona tu respuesta.
Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 0 puntos.



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/006044

3. ¿Cuál es la cuantía máxima y qué gastos son subvencionables?. Razona tu respuesta.

Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 0 puntos.

CASO PRACTICO Nº 3 (Puntuación máxima 15 puntos)

1. ¿Tiene la empresa Mancha Digital, S.L. la obligación de elaborar e implantar un Plan e igualdad?

Razona tu respuesta.

Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 4 puntos.

2. ¿Qué es un plan de igualdad? ¿Y qué fases se tienen que seguir para elaborar un plan de igualdad? Razona tu respuesta.

Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 3,5 puntos.

3. ¿Qué medidas a corto plazo debe tomar la empresa ante esta situación de acoso sexual? ¿Y qué normativa regula estas medidas? Razona tu respuesta.

Atendiendo a la respuesta dada por la aspirante el Tribunal otorga 2 puntos.

De acuerdo con la valoración otorgada en cada prueba práctica, la aspirante Dª Raquel Moral Prado obtiene:

Total: 13,5 puntos (sobre 45 puntos).